



Acta N° 14 (S.L./10/07/2026)

Resolución CD N° 159-00-2026

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES, Y A LA DEL COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO EL EXPEDIENTE N° 878, REFERENTE A SOLICITUD DE «CÁTEDRA LIBRE» POR INCOMPATIBILIDAD METODOLÓGICA"

VISTO: El expediente N° 878, Nota del estudiante Samuel Chávez, por la cual solicita «cátedra libre» por incompatibilidad metodológica.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

159-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, y la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO el expediente N° 878, referente a solicitud de «cátedra libre» por incompatibilidad metodológica.

159-02-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana